

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 036

CIR\_CLAA\_036.06

México D.F. a 17 de abril del 2006

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

A través del presente se informa que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 13 y 17 de abril, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### Día 13 de Abril:

#### Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación

- Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2005-2006 del Sur del Estado de Sonora. (1)
- Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2005-2006 del Estado de Sinaloa. (2)
- Lineamientos Específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2005-2006 del Estado de Baja California y la Región de San Luis Río Colorado, Sonora. (3)
- Lineamientos Específicos de operación del Subprograma de Apoyos Directos al Acceso a Granos Forrajeros Nacionales, de la cosecha de trigo cristalino y forrajero del ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006 de los estados de Baja California y Sonora.

Estos ordenamientos derivan de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de junio de 2003 y sus posteriores modificaciones.

Los apoyos serán entregados por la SAGARPA por conducto de la Dirección de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, de acuerdo a lo siguiente:

Instru- mento	Personas Físicas y Morales	Volumen máximo de apoyo SAGARPA	Condición
(1)	Compradores de trigo	300,000 (trescientas mil) toneladas	Adquirido para su exportación por el Puerto de Guaymas, Sonora entre el 15 de abril de 2006 al 10 abril de 2007.
(2)	Compradores de MAIZ para consumo humano	500,000 (quinientas mil) toneladas de MAIZ	Adquirido para su exportación por el puerto de Topolobampo, Sinaloa entre el 1 de mayo y 15 de noviembre de 2006.
(3)	Compradores de trigo	300,000 (trescientas mil) toneladas	Para cubrir total o parcialmente los costos de flete y efectuar las maniobras de carga y descarga de las bodegas de origen, así como de las maniobras que se realicen para su exportación por el Puerto de Ensenada, Baja California, Guaymas, Sonora y/o por Mexicali, Baja California-Calxico, California, E.U.A., entre el 15 de abril de 2006 y el 10 de abril de 2007.

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 036**

CIR\_CLAA\_036.06

Publicaciones del día de hoy 17 de abril.

### **Secretaría de Economía**

- Decisión final de la Revisión ante un Panel Binacional conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de productos tubulares de Región Petrolífera procedentes de México.

A través de esta publicación, se dan a conocer los resultados finales de la revisión por extinción de la resolución sobre cuotas compensatorias por dumping, instruyendo el Panel al Departamento a emitir su Resolución Final por Devolución, observando lo establecido en el Punto V, dentro de los veinte días siguientes a la emisión de la presente Decisión.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)